



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Transcurrido el plazo de exposición pública ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 22 de enero de 2018) del expediente de modificación presupuestaria 20/2017 sin que se hayan presentado reclamaciones y/o alegaciones ante el pleno, el acuerdo queda automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de personal	3.724.943,39
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.036.560,00
Capítulo 3	Gastos financieros	13.500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	64.900,00
Capítulo 5	Gastos en inversiones reales	749.131,21
Capítulo 7	Transferencias de capital	11.500,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	103.432,41
	TOTAL	7.703.967,01

Fuensalida 16 de febrero de 2018.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-893